



EDEESTE - CCC-LPN-2022-0002

29 de septiembre de 2022

Página 1 de 1

## **DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

## CONSULTORÍA JURÍDICA

## EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE

Quien suscribe, Lic. Felix Brazoban Martínez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0625324-8, en mi calidad de Director Legal de La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA**: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO**: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para Adquisición de Materiales Eléctricos para uso de EDEESTE mediante el Procedimiento con Referencia No. EDEESTE-CCC-LPN-2022-0002, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Distribución, Dirección Comercial y, Dirección de Proyectos y Control de Perdidas.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Adquisición de Materiales Eléctricos para uso de EDEESTE**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) das del mes de septiembre del dos mil veintidos (2022).

Lic. Felix Brazoban Martínez

Director Legal

